DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.322 | Jueves 4 de Abril de 2019 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 1571047

EXTRACTO

FELIX JARA CADOT, Notario Público de la cuadragésima primera notaría de Santiago, con domicilio en calle, Huérfanos número mil ciento sesenta, subsuelo, comuna de Santiago, certifico: que por escritura pública de 06 de marzo de 2019, ante mí, MARITZA IVONNE MARTINEZ TORRES, chilena, de 37 años de edad, soltera, con domicilio en calle avenida Camilo Henríquez, número cuatro mil novecientos setenta y nueve de la Comuna de Puente Alto, la compareciente constituye una empresa comercial individual de responsabilidad limitada, Razón Social: "MARITZA IVONNE MARTINEZ TORRES – VENTA DE COMIDA RAPIDA, E.I.R.L.". Objeto Social a) El objeto de la empresa será la realización y comercialización de comida rápida, bares, restaurantes, fuente de soda, gelaterias y servicio móvil de comidas, sin perjuicio de realizar cualquier otro acto o contrato que se pacte y de las sucursales, agencias o establecimientos que se puedan instalar en otro lugar del País o en el Extranjero. Domicilio Comuna de Puente Alto, Ciudad de Santiago, Región Metropolitana. Capital.- El monto de capital que se transfiere a la empresa es la suma de CINCO MILLONES DE PESOS, que se entera en este acto, al contado y en dinero efectivo. Uso de la Razón Social, La administración de la sociedad y el uso de la razón social corresponderá a doña MARITZA IVONNE MARTINEZ TORRES, quién anteponiendo a su firma la razón social, representará a la empresa con las más amplias facultades. Duración: La empresa individual de responsabilidad limitada, empezará a regir desde la fecha de esta escritura y tendrá una duración de CINCO años, renovable en forma expresada en escritura constitutiva. Demás estipulaciones en escritura que se extracta.- Santiago. 06/03/2019. FELIX JARA CADOT. N.P.